

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

EL COMITÉ NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA (CNTC) SE REÚNE CON EL MITMA PARA CONTINUAR TRABAJANDO POR EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS

El Pleno del Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) ha mantenido este viernes una reunión en la sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) con la Secretaria General de Transportes, María José Rallo y el Director General de Transporte Terrestre, Jaime Moreno, y su equipo, como continuación del diálogo que vienen manteniendo para el **pleno desarrollo de los acuerdos** alcanzados en los meses de diciembre y marzo.

Entre los aspectos tratados en esta reunión se encuentra la necesidad de **actuar con rapidez a las necesidades del sector del transporte de mercancías por carretera** ante la coyuntura actual en la que los precios de los combustibles se han disparado incommensurablemente.

El Comité ha hecho hincapié en las medidas que considera oportunas para poder hacer frente a esta situación **recogidas en nuestro comunicado del pasado 13 de junio**.

En este sentido, el Ministerio ha trasladado al Comité que **el Gobierno incluirá la prórroga de la bonificación de los 20 céntimos por litro de combustible, así como el incremento del 30% al 40% del peso de la cláusula de revisión del precio del combustible** y la obligación de facturar en concepto a parte el coste del combustible con el fin de aportar transparencia al mercado, **en el nuevo Real Decreto-ley** para paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la invasión rusa a Ucrania que se aprobará en el Consejo de Ministros extraordinario que ha convocado el presidente del Ejecutivo, Pedro Sánchez, **para este sábado 25 de junio**.

El CNTC ha exigido al MITMA que en el plazo máximo de dos semanas, tiempo suficiente para que se ponga en marcha, un nuevo paquete de **ayudas económicas directas al sector del transporte** que ayuden a paliar la situación actual. En el caso de no obtener una respuesta adecuada y proporcionada **el CNTC tomará las medidas que considere oportunas**.

Cabe destacar que el CNTC **ha criticado con dureza la inacción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ante la subida exponencial del combustible, de los más caros antes de impuestos de Europa, que ha dejado prácticamente sin efectos la bonificación de los 20 céntimos.

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

En cuanto a la aplicación de los principios de la Ley de la Cadena Alimentaria al transporte de mercancías por carretera, el CNTC **ha avanzado en gran medida en el estudio del contenido del borrador** y se espera que antes del 31 de julio el texto definitivo esté terminado, en orden a acabar de una vez por todas con los abusos que se comenten con frecuencia, dando fin a los servicios por debajo de costes.

Es el momento de aplicar las medidas alcanzadas entre el CNTC y el MITMA, como **la cláusula de revisión obligatoria del precio del transporte** por la variación del precio del combustible, que permite aplicar esa subida en las tarifas, y avanzar **buscando nuevas soluciones** con las que las empresas y autónomos del sector puedan hacer frente a esta complicada situación.

En Madrid a 24 de junio del 2022